

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Macastre

2026/03867 Anuncio del Ayuntamiento de Macastre sobre la aprobación inicial del convenio entre el ayuntamiento y la Fundación Sanganxa, para promover y fomentar las actividades culturales a través de la música.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente el texto del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Macastre y la Fundación Sanganxa para promover y fomentar las actividades culturales a través de la música por acuerdo plenario celebrado, en sesión ordinaria, el día 27 de marzo de 2026, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://macastre.sedelectronica.es>, en Transparencia / Contratación / Convenios/2026.

En caso de no presentar alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado el citado convenio.

Macastre, 31 de marzo de 2026.—El alcalde, Vicente M. Montó Miralles.

